



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **05001220300020230053601** STC12479-2023 REVOCA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR CONCEDE EL RESGUARDO. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A ANDRÉS MAURICIO BOLIVAR OSPINA, LUZ ALBA AGUDELO DE LÓPEZ, OSCAR IVÁN CORREA GONZÁLEZ, LUIS FELIPE LONDOÑO, GUSTAVO MONSALVE, ELBA GLADYS LONDOÑO LONDOÑO, BLANCA ROCÍO LONDOÑO LONDOÑO, VILMA ELENA LONDOÑO LONDOÑO CLARA ÁLVAREZ. TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS COTES MOZO
SECRETARIO